

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

5838

Extracto de la Resolución de Alcaldía de 21 de junio de 2022, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de Literatura Infantil de Es Mercadal y Fornells 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/637467>) :

Primero. Beneficiarios:

Todas las personas que lo deseen de forma individual o colectiva, sin ninguna limitación de nacionalidad, vecindario o edad. Las obras podrán ser cuentos o relatos breves dirigidos al público infantil, de tema libre tendrán que ser inéditas y no haber optado a ninguna otra convocatoria literaria. Las obras se tendrán que presentar en lengua catalana.

Segundo. Finalidad:

Fomentar la creación literaria en lengua catalana en ámbito infantil, para un público de entre 7 y 11 años.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

El gasto que implica esta convocatoria será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2022, con un importe máximo conjunto de 1.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 28 de octubre de 2022

Es Mercadal, 5 de julio de 2022

El alcalde del Ayuntamiento de Es Mercadal
Francesc Ametller Pons

